

SEPTIEMBRE 2015

Catalunya: ¿Elecciones autonómicas, referéndum o plebiscito?

Por Joaquín Roy

Catedrático "Jean Monet" y Director del Centro de la Unión Europea de la Universidad de Miami

Catalunya se enfrenta a un nuevo capítulo de su proceso independentista que adquirió fuerza inusitada a principios de la presente década. Este nuevo ejercicio electoral ha sido etiquetado por numerosos observadores como decisivo y, por lo menos, excepcional por el propio gobierno español. Desde el anuncio de la convocatoria a nuevas elecciones en Catalunya se tuvo cierto escepticismo acerca de su celebración. Incluso se dudaba en el mismo entorno del presidente Artur Mas, quien ha liderado la coalición gobernante durante estos años. Esta coalición ha estado compuesta por Convergencia Democrática de Catalunya (CDC, el partido fundado y controlado por el ahora en desgracia ex presidente Jordi Pujol), y sus socios de Unió Democrática (UDC), bajo la batuta del democristiano Josep Antoni Durán i Lleida.

Un curioso proceso electoral

El fin de esta alianza (CiU) fue la llamada de atención de que el proyecto electoral ya no tenía freno. Las elecciones catalanas se celebrarán el 27 de septiembre, después de culminar la campaña que comenzará oficialmente en el emblemático 11 de septiembre. Este día es la Diada Nacional (o Día de Cataluña) que conmemora la derrota en 1714 de la resistencia catalana a la hegemonía borbónica –que había optado por respaldar los reclamos del archiduque Carlos–. En los últimos años ha sido objeto de diversas manifestaciones: un año fue una cadena extendida desde Francia a Valencia; otro en forma de V siguiendo el trazado de dos avenidas. Este año le ha tocado el turno a la Meridiana, que confluye en la llamada Plaça de les Glories.

CONSEJO ARGENTINO
PARA LAS
RELACIONES
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1°
C1016ACA
Buenos Aires
República Argentina

Tel. +5411 4811 0071
Fax +5411 4815 4742

cari@cari.org.ar
cari.org.ar

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento del CARI.

Este proceso electoral puede considerarse normal, aunque llama la atención por ser un tanto apresurado, ya que los últimos comicios fueron en 2012 y los anteriores en 2010. Tres elecciones en un lustro revelan cierta urgencia y ameritan la preocupación y un alto grado de irritación de la mitad del electorado catalán y de las autoridades españolas catalanas, que no demuestran el mismo entusiasmo que el presidente catalán. Además, en los dos últimos años se han celebrado elecciones europeas (2014) y municipales en España (mayo 2015). En ambos casos Convergencia perdió escaños y fue desalojada del emblemático Ayuntamiento de Barcelona. Aunque CiU fue la candidatura más votada, perdió frente a la alianza de sus competidores, que dieron la alcaldía a Ada Colau, novel líder de Ara Barcelona, de perfil populista y de izquierda, que hace recordar la estrategia de Podemos, la formación que ha revolucionado la política española.

El contexto en que estos hechos se desarrollaban era, en cierta manera, muy sencillo pero también complicado.

En primer lugar, el ejercicio era considerado como un sustituto del proceso electoral especial que el gobierno español no había permitido desde que en 2010 arremetió contra el borrador del nuevo Estatuto de Autonomía (que debía

actualizar el de 1979), votado positivamente tanto en el Parlament catalán como en el Congreso español. El gobierno del Partido Popular (PP), que había regresado de su travesía del desierto cuando fue derribado por el Partido Socialista Español (PSOE) en 2004 (en las polémicas elecciones en el contexto de los ataques terroristas de Madrid de marzo), realizó muchas menciones a Catalunya como nación en el preámbulo del nuevo Estatuto. El refrendo del Tribunal Constitucional, de mayoría conservadora, rechazó el nuevo documento. La respuesta ciudadana fue masiva. Entonces, se detectó la oscilación de numerosos sectores antes moderados hacia los sentimientos nacionalistas y claramente independentistas.

Fue la oportunidad que Convergencia i Unió (CiU) aprovechó y ratificó la conversión acelerada del propio entorno de Mas hacia el independentismo. Esta evolución se producía ya en los álgidos momento de la consolidación de Mas como delfín del presidente Pujol, que estuvo en el poder 23 años, un récord en los anales europeos ajenos al contexto de las dictaduras de derecha y del sector comunista. Si en las décadas anteriores el poder político de CiU se había basado en servir de bisagra entre los dos partidos

hegemónicos (PP y PSOE) y su uso inteligente del autonomismo, el “invento” se consideró agotado para recabar un mayor número de votos y conseguir doblegar la tozudez de Madrid. Había llegado la hora de la tesis independentista. El objetivo prioritario era conservar el poder; los métodos eran intercambiables. La tozuda resistencia legal del PP ayudó a Mas, que ya se había apoderado de la Generalitat tras unos años de gobierno “tripartido”. Este gobierno estuvo formado por los socialistas, los independentistas “de toda la vida” de Esquerra Republicana y los ex-comunistas, reciclados como “ecosocialistas”, de Iniciativa-Verds, la variante catalana de Izquierda Unidad (en Europa ahora encuadrados en Izquierda Popular). Ambos socialistas, el ex alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, y el nacido en Córdoba, José Montilla, se turnaron en la presidencia.

En las siguientes elecciones, Convergencia perdió escaños y no tuvo otra opción más que aliarse con Esquerra y formar un curioso eje independentista, co-liderado con su secretario general, Oriol Junqueres. Ambos han terminado presentando una candidatura común, en una lista única para dar el golpe final en lo que ha sido calificado como un “plebiscito”, preludio de la declaración de independencia si se obtiene una mayoría –que no se ha explicitado, pero que

se reclama sea la mínima de 68 escaños– en el Parlament. El rechazo del gobierno español ha sido constante y amenazador, hasta llegar a la advertencia de suspensión de la autonomía catalana, mediante la aplicación del artículo 155 de la Constitución, una especie de arma nuclear de disuasión sin el objetivo de detonarla. Por este motivo, el mensaje de convocatoria Mas no hizo mención a la palabra tabú, “plebiscito” –inexistente en el léxico electoral ortodoxo–.

En cualquier caso, el ejercicio del 27 de septiembre es también, en cierta manera, un sucedáneo del referéndum que el gobierno español se negó a autorizar. Madrid alega que la consulta sobre la posible secesión catalana no es un derecho exclusivo de los catalanes, sino de todos los españoles, detentadores en bloque de la soberanía nacional, según reza taxativamente la Constitución de 1978.

No obstante, el gobierno catalán, respaldado por otros actores independentistas, organizaron un “referéndum” extraoficial, celebrado el 9 de noviembre de 2014, con urnas de cartón, en un clima festivo, al que acudió un tercio de los votantes, y cuyo respaldo de más de dos millones de votos consiguió animar a los independentistas e irritar al gobierno español, que había

amenazado con arrestar a los dirigentes catalanes. De ello se deduce que los comicios son, curiosamente, tres ejercicios en uno: referéndum, elección autonómica (ortodoxa), y plebiscito.

Un acontecimiento único

Allí no termina la excepcionalidad del experimento. Para empezar, los contendientes se dividen aproximadamente en tres grandes bloques. Por una parte, se alinean las fuerzas partidarias de la independencia (la pareja formada por Convergencia y Esquerra), con la más radical Candidatura per l'Unitat Popular (CUP), que se mantiene fiel a su ideario más radical en lo social. A su frente se coloca lo que tradicionalmente se denominaría "la derecha", defendiendo el statu quo (el Partido Popular Catalán y Ciutadans), y las fuerzas de centro que abogarían por una solución federal o confederal (Catalunya Sí que es Pot, el Partit deis Socialistes Catalans (PSC) y Unió). Pero todo es más complejo que la apariencia. En el bando independentista, CDC y ERC han formado el Junts pel Sí que aspira a un papel hegemónico, con el aderezo del ala más radical de los democristianos (ahora llamados Demòcrates de Catalunya), y otra derivada del dividido PSC,

Moviment d'Esquerres.

Esto produce que la inclinación hacia el soberanismo no coincida con la tradicional confrontación en lo social y económico en la actuación de la izquierda o la derecha. Este detalle se ejemplifica por el hecho de que el bloque independentista está encabezado en las listas electorales por Raül Romeva, un ecosocialista, antiguo comunista, de notable papel en el Parlamento Europeo, liderando el equipo en el que se engloba solamente como número 4 el propio Mas, de un partido históricamente etiquetado como liberal, así presentado en el contexto europeo.

Conviene no confundir esta alineación del Junts pel Sí con Catalunya Sí que es Pot, la coalición producto de la confluencia de Iniciativa-Verds, EUiA, Podem (la variante catalana de la temida y ambiciosa Podemos) y Equo, en lo que presume de un programa electoral (todavía por verse) de izquierda. Pero la gran diferencia entre ambos bandos sigue siendo su agenda soberanista. Junts pel Sí aboga por una declaración unilateral de independencia (DUI), mientras que Catalunya Sí que es Pot ralentiza esta opción y apostaría por pactar con la componenda federal confederal (cuyo perfil nunca se ha definido). Por su parte, la CUP comparte con Junts pel

Sí su ansia de secesión clara y unilateral pero, en cambio, su programa económico y social se parece mucho más al de Catalunya Sí que es Pot. Sin embargo, existen otras alternativas de izquierda, llamadas de “tercera vía”, de vagas resonancias de tiempos de Blair. Por su parte, los socialistas del PSC se distinguen en su respeto a un referéndum e, incluso, en la secesión, si así fuera la decisión de una mayoría notable del electorado catalán, lo cual incomoda al PSOE de implantación total en España. Lo que queda de Unió como partido comparte criterios con Catalunya Sí que es Pot en cuanto al ejercicio de la soberanía (mediante referéndum y la opción de un confederalismo), pero sus planes socio-económicos son radicalmente diferentes, ya que la nueva UDC sigue fiel a la doctrina democristiana (que en el más amplio panorama español solamente es explicitada en la doctrina del Partido Nacionalista Vasco, hoy en el poder en Euskadi).

A la derecha se nota la clara afinidad del Partido Popular catalán y la sorprendentemente ascendida Ciutadans en el terreno global español. Ambos comparten su visceral oposición a la independencia, insisten en el autonomismo tradicional con la excepción de ligeros retoques al reparto de las finanzas y focalizan su rechazo hacia el independentismo de la inmersión

lingüística escolar. Económicamente se parecen mucho y encajarían perfectamente en cualquier partido conservador europeo, aunque Ciutadans optaría por capturar los terrenos de los liberales que tradicionalmente han apoyado a los conservadores tradicionales, como en Alemania y en el Reino Unido. El Partido Popular (PP), por otra parte, se muestra aterrado a quedar relegado al último puesto de los llamados grandes por el neófito Ciutadans.

Por si estas peculiaridades no fueran una fuente suficiente de perplejidad para los observadores externos poco precavidos (y numerosos autóctonos), las listas electorales revelan ser una combinación de políticos profesionales y representantes de la sociedad civil, tal como se reclamaba en los meses recientes. Ninguna de las formaciones parlamentarias tradicionales o nuevas están lideradas por sus antiguos dirigentes. Nótese que el propio Mas está situado en el número 4 de la lista, seguido de Junqueres en el cinco, ambos superados por Romeva, Muriel Casals (presidenta de Omnium Cultural) y Carme Forcadell (fundadora de Asamblea Nacional Catalana, ANC), dos organizaciones cívicas que han propulsado el proceso independentista. La lista de la circunscripción

de Girona está encabezada por Lluís Llach, el cantautor catalán más conocido, solamente superado por Joan Manuel Serrat, autor de notables composiciones de claro mensaje político nacionalista.

De la política al fútbol

Finalmente, en el mismo terreno de las peculiaridades del proceso para estas elecciones, conviene reparar en otro ejemplo de derrame de la polémica a otros sectores de la sociedad que en principio serían ajenos al terreno estrictamente político. Obsérvese que el último candidato en la lista de Junts pel Sí es nadie menos que Pep Guardiola, el ex entrenador del Football Club Barcelona, y ahora del Bayern Munich.

El escenario de este detalle es reflejo de una faceta especial del Barça. El penúltimo polémico ángulo ajeno a la participación del Barça sobre el césped ha sido la doble penalización que ha sido propinada al club a causa precisamente de conductas ajenas al movimiento del balón en las finales de la Champions en Berlín ante la Juventus de Turín y a la de la Copa del Rey en la propia Barcelona (elegida como terreno “neutral”) ante el Athletic de Bilbao. En la capital alemana, un número notablemente alto

de fanáticos barcelonistas presenciaron el partido, con un comportamiento ejemplar, arropados por banderas catalanas. Este detalle sería perfectamente inofensivo en cualquier otro país, pero es que una de las “banderas” usada fue la llamada “estrellada”, que a las cuatro barras rojas con fondo dorado tradicional añade un triángulo azul con una estrella blanca. Se trata del mensaje independentista adoptado a principios de pasado siglo, inspirada en la de Cuba y Puerto Rico. Es el símbolo de la demanda de “soberanismo”.

Esta señal de “alegría” no ha sido bien recibida por las autoridades de la UEFA que han considerado una violación de las oscuras reglas de aderezos permitidos a los espectadores que puedan tener un mensaje “político” cuestionable, como podría ser cruces gamadas o insultos personales graves. El resultado: una multa de 30.000 euros al Barça y amenaza con clausurar una parte de las gradas en su estadio en la siguiente competencia.

Las autoridades europeas parecen replicar la incomodidad de las españolas que han recomendado unas multas más elevadas por el insólito espectáculo presenciado justo antes de la celebración de la final del partido de la

Copa española entre el Barça y el Athletic vasco. Sus respectivas hinchadas parecen compartir su rechazo a los signos españoles oficiales y decidieron efectuar una unánime silbatina a la ejecución del himno español (una antigua marcha real militar, que no tiene letra). Fue la primera presencia del nuevo monarca español Felipe VI, que no pareció inmutarse entre los presidentes catalán y de la Federación Española. Los jugadores vascos, catalanes y de medio mundo, poco acostumbrados a entonar ese himno, presumían caras de cera.

El resultado de ese incidente fue la decisión de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Violencia de imponer una multa de €66.000 al Barça, €18.000 al Athletic, y €123.000 a la Federación Española. Además, se multó con €770.000 a las asociaciones que coordinaron la protesta (€77.000 cada una), €100.000 a la principal, Catalunya Acció, y €90.000 como castigo personal. La lógica de las autoridades españolas es que se atenta contra los sentimientos de los ciudadanos, que se ataca a los símbolos de la soberanía nacional, y que se puede incitar a la violencia entre los participantes.

La “pitada” al himno nacional tuvo ya dos precedentes notables. Uno sucedió precisamente en otra final de la Copa celebrada en Valencia

en el 2009 con los mismos contendientes. Ante la demanda interpuesta, el Ministerio Fiscal opinó entonces que la acción de protesta estaba amparada por la libertad de expresión. Las autoridades estatales, ya escarmentadas, habían amenazado con la clausura del estadio si el incidente se repetía. El Barça recoge en su historial semejante resolución cuando el 14 de junio de 1925 celebró un encuentro amistoso como homenaje al Orfeo Catalá. Se invitó a la orquesta de un buque británico fondeado en el puerto, el cual interpretó la Marcha Real, que fue sonoramente silbada por los espectadores, quienes en contraste permanecieron en silencio respetuoso ante la ejecución del himno británico (“God Save the King”) y, además, lo aplaudieron. Al día siguiente, la dictadura de Primo de Rivera, representada por el capitán general de Catalunya, Milans del Bosch, abuelo del militar que se apoyó el golpe de Estado de Tejero en 1980, clausuró el estadio de Les Corts por seis meses y obligó al presidente del Barça, Joan Gamper, a exiliarse. El castigo dañó la economía del Barcelona. Gamper, a su regreso, tuvo problemas financieros y acabó suicidándose.

Este doble incidente de imposición de multas

se va a mezclar con proceso de las elecciones políticas y contribuirá a enrarecer todavía más el ambiente. Los partidos que respaldan el proceso independentista y numerosos medios de comunicación consideran que es un castigo de dudosa aplicación, sujeto a procesos de apelación que se sostendrán en la libertad de expresión y el hecho de que ambos encuentros se celebraron fuera de la disciplina del club. Pocos de los espectadores italianos tenían conciencia de la simbología de la bandera independentista, que en ningún momento provocó incidentes, tal como se expresaba en el informe de la propia UEFA acerca del encuentro. La nueva directiva del Barça, sin embargo, ha decidido pagar la multa y optar por la vía del diálogo. Entre los argumentos a esgrimir se aducirá que el uso de la bandera “estrellada” tiene un valor histórico que no necesariamente presenta unas reivindicaciones políticas. El diseño y los colores de la bandera catalana modificada revelan un origen en las banderas cubana y puertorriqueña combinando los colores de la norteamericana y la francesa, que enfatizan el lema de igualdad, fraternidad y solidaridad.

Cierre y expectativa

Finalmente, obsérvese que este insólito panorama hubiera sido imposible en los tiempos álgidos del poder de Pujol. No cabe duda que este grave incidente ha dañado el poder disfrutando por Mas y tiene un impacto notable en las actitudes de los electores. Todo este proceso y la consecuente polémica generada han tenido unas reverberaciones en cuanto al impacto de una declaración de independencia catalana y su ulterior consecución en el contexto europeo. El gobierno español y los sectores opuestos se han reafirmado consistentemente en análisis y explícita diagnosis de que la secesión dejaría a Catalunya fuera de la Unión Europea y de la zona del euro, y que su ulterior solicitud de ingreso como país independiente sería vetado por los estados miembros (que deben aprobar este procedimiento y por unanimidad según los tratados), actitud explícitamente esperada del gobierno español. Existen sectores que afirman lo contrario considerando que este reingreso sería fácil.

En el prelude de la campaña, las encuestas y especulaciones oscilan entre un liderazgo de Junts pel Sí con entre 50 y 60 diputados, con un porcentaje del voto popular que no llegaría al 50% entre las dos listas secesionistas (Junts pel Sí y CUP). Ahora bien, la Ley d'Hont, que

favorece a los partidos más votados, podría darle una mayoría de escaños en el Parlament superior a 68 (la mitad y mínimo número para tomar decisiones con valor legislativo). Mas ha declarado que ese número mágico legitimaría a la coalición independentista a poner en marcha los mecanismos para la secesión. Esta perspectiva, naturalmente, ha provocado la reacción del gobierno español y las formaciones catalanas que se oponen a la independencia, con el anuncio de firme oposición y advertencia de sanciones legales y constitucionales.

Referencias:

- (1) Véanse mis análisis anteriores: “¿Independencia para Catalunya?”. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), octubre 2012. <http://cari.org.ar/pdf/at81.pdf>; “Catalunya: crisis, autonomía, independencia”. Mural Internacional Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Año 3, 2, dezembro 2012/13, p p . 2 - 8 , http://www.muralinternacional.uerj.br/pdf/9/mural_anouiii_02_art01pdf.pdf; “El dificultoso encaje de Catalunya en España”. Diplocat. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 28 enero 2014. <http://www.diplocat.cat/files/docs/140120-E1ES-DificultosoEncajeCatalunaEspana.pdf>
- (2) Para un repaso de la evolución y el contexto de ese caso, véanse mis comentarios: “Jordi Pujol: escándalo personal y consecuencias”, Letras Internacionales. Universidad ORT, Montevideo, Uruguay. 14 agosto 2014, <http://www.ort.edu.uy/facs/boletininternacionales/contenidos/186/>

- notaderespuesta.html; “Jordi Pujol: escándalo personal y consecuencias”, versión ampliada, publicada por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), agosto 2014. <http://www.cari.org.ar/pdf/at93.pdf>
- (3) Texto del Estatuto: <http://www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut1979/index.htm>
- (4) Texto de la Constitución: http://www.lamocloa.gob.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ED.pdf
- (5) Véanse mis comentarios: “La lucha extradeportiva del Barça”. Inter Press Service (IPS) 30 julio 2015. <http://www.ipsnoticias.net/2015/07/la-lucha-extradeportiva-del-barca/>; El Universal (México) [http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/joaquin-roy/deportes/futbol/2015/08/4/la-lucha-extradeportiva-del-barca](http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/joaquin-roy/deportes/futbol/2015/08/4/la-lucha-extradeportiva-del-barca;); Portal <http://bvcb.com.ar/portal/modules/planet/view.article.php/233152>; La Prensa, 1 agosto 2015. <http://www.laprensa.com.ni/2015/08/01/opinion/1876070-la-lucha-extradeportiva-del-barca>; Confidencial 30 julio 2015 [http://www.confidencial.com.ni/articulo/22488/la-lucha-extradeportiva-del](http://www.confidencial.com.ni/articulo/22488/la-lucha-extradeportiva-del-barca)
- barca
- (6) Para un repaso especial de este episodio, se recomienda acceder al programa de la televisión catalana (TV3) en la serie “300”, como conmemoración del tricentenario de la caída de Barcelona el 11 de septiembre de 1714 ante las tropas borbónicas: <http://www.ccma.cat/tv3/alacarta/300/la-identitat/video/5251051/>
- (7) Véanse mis comentarios al respecto: “La(s) bandera(s) de Catalunya”. El País, 130701 <http://blogs.elpais.com/atlantis/2013/06/las-banderas-de-catalunya.html>; “La(s) bandera(s) de Catalunya”, El Debat, 3 julio 2013 http://www.eldebat.cat/cast/noticies/2013/07/la_s__bandera_s__de_cataluna_72359.php; La Prensa, Nicaragua, 8 julio. <http://www.laprensa.com.ni/2013/07/08/voces/153865-bandera-catalunya>; <http://vcarballedo.blogspot.com.es/2013/07/las-banderas-de-catalunya.html>; “A(s) bandeira(s) da Catalunha”; Envolverde. <http://envolverde.com.br/sociedade/as-bandeiras-da-catalunha/130717>
- (8) Como organismo de la generalitat, el Diplocat se encarga de la difusión de

esta visión: <http://www.diplocat.cat/en/>

- (9) “No es Mas todo lo que reluce”, <http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/cdc-puede-obtener-entre-diputados-lista-junts-pel-4426814>
- (10) “Las listas independentistas sumarán mayoría absoluta por la mínima en el Parlament de Catalunya tras el 27-S”, <http://www.publico.es/politica/listas-independentistas-sumaran-mayoria-absoluta.html>

Para citar este artículo:

Roy, Joaquín (2015), “Catalunya: ¿Elecciones autonómicas, referéndum o plebiscito?” [disponible en línea desde septiembre 2015], Serie de Artículos y Testimonios, N° 110. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at110.pdf>